

**VISTOS:**

El Memorándum N° 001149-2023-MTPE/3/17 de la Dirección General de Promoción del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y el Informe N° 0732-2023-MTPE/4/12.01 emitido por el Coordinador I de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución Directoral N° 000387-2023-MTPE/4/12, se aprueba la actualización del Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, el citado documento de gestión clasifica el cargo de Director, Nivel Remunerativo F-3, de la Dirección de Promoción Laboral para Personas con Discapacidad, como empleado de confianza;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 439-2023-TR, se aceptó la renuncia formulada por el señor WILMAN JORGE HEREDIA ESCOBAR, al cargo de Director de la Dirección de Promoción Laboral para Personas con Discapacidad de la Dirección General de Promoción del Empleo, Nivel F-3, del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, quien fuera designado mediante Ministerial N° 203-2023-TR;

Que, mediante Memorándum N° 001149-2023-MTPE/3/17 la Dirección General de Promoción del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, propone la designación temporal de puesto de Directora de la Dirección de Promoción Laboral para Personas con Discapacidad de la Dirección General de Promoción del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, a favor de la señora MARIA HANNA OSCCO GASPAS, por el periodo comprendido a partir del 28 de noviembre de 2023, hasta que se designe al nuevo titular de la plaza, por encontrarse, la misma vacante, a fin de garantizar la continuidad de las actividades en la referida unidad orgánica;

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, dispone que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal, entre ellas, la designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, por las consideraciones expuestas y estando a lo informado por el Coordinador I de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, mediante el Informe N° 0732-2023-MTPE/4/12.01, corresponde expedir el acto que formalice lo solicitado;

Que, mediante el artículo 6 de la Resolución Ministerial N° 003-2023-TR, se resuelve delegar al/a la Jefe/a de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, para el Ejercicio Fiscal 2023, respecto de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Trabajo - Oficina General de Administración, entre otras, la facultad y atribución de tramitar, autorizar y resolver acciones del personal respecto a las designaciones temporales del personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057; y,



De conformidad con el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias; Resolución del Secretario General N° 016-2019-TR/SG, Resolución Directoral N° 088-2018-MTPE/4/12 y, en uso de las facultades delegadas por Resolución Ministerial N° 003-2023-TR;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Disponer la designación temporal de puesto de la señora **MARIA HANNA OSCCO GASPAS**, servidora sujeta al régimen del Decreto Legislativo N° 1057, para desempeñarse en el puesto de Directora de la Dirección de Promoción Laboral para Personas con Discapacidad de la Dirección General de Promoción del Empleo, Nivel F-3, del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, a partir del 28 de noviembre de 2023 hasta que se designe al nuevo titular de la plaza, por encontrarse vacante.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución a los interesados y a las instancias administrativas correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

*Documento firmado digitalmente*

**DELIA LILIANA SÁNCHEZ RUIZ**

Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos  
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

MTPE/320230035264.